



PRECISIONES PARA LA ENCARGATURA DE CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD – 2023

CUARTA ETAPA

(RESOLUCIÓN VICEMINISTERIAL N° 165 – 2022 – MINEDU)

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

La presentación de solicitudes se realizará de manera **presencial** en la sede de UGEL Cajamarca, ubicada en el Jr. José Gálvez N° 755 - Cajamarca, en horario de 08:30 am hasta las 04:30 pm o, de manera excepcional, al correo electrónico: *tramitedocumentario@ugelcajamarca.gob.pe*, en las fechas indicadas en el cronograma adjunto.

ENCARGO DE PUESTO:

El encargo es la acción de personal que consiste en ocupar un cargo vacante o el cargo de un titular mientras dure la ausencia de este, para desempeñar funciones de mayor responsabilidad; es de carácter temporal y excepcional, no genera derechos y no puede exceder el periodo del ejercicio fiscal; asimismo, no genera ascenso de escala. El Encargo de Puesto se realiza en una plaza vacante debidamente presupuestada o en una plaza vacante generada por ausencia temporal del titular mayor a treinta (30) días.

DE LA CONVOCATORIA:

La presente etapa tiene por finalidad cubrir las plazas vacantes en cargos directivos y jerárquicos en IE, que no han podido ser cubiertos en la tercera etapa (evaluación regular); para lo cual se aceptan de manera excepcional



postulaciones de docentes nombrados que acrediten menor escala magisterial a la establecida en los literales c) y e) del subnumeral 5.7.2: c) Para cargo de especialista en educación de DRE/UGEL y cargos directivos de IIEE, de EB y TP: Estar ubicado entre la tercera y octava escala y e) Para los cargos jerárquicos de IE de EB y TP, Estar ubicado entre la segunda y octava escala magisterial.

REQUISITOS GENERALES

- ✚ Contar con título de profesor/a o licenciado/a en Educación o de segunda especialidad pedagógica.
- ✚ Presentar la declaración jurada (anexo 2)

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- ✚ **Para cargos directivos de IIEE de Educación Básica y Técnico Productiva:**
Estar ubicado desde la primera escala magisterial.

CUARTA ETAPA – EVALUACIÓN EXCEPCIONAL:

- ✚ Concluida la tercera etapa sin haberse cubierto la totalidad de plazas vacantes por encargatura, el comité publica las plazas vacantes de los cargos directivos de IE y jerárquicos en el plazo establecido en el cronograma regional.
- ✚ En esta etapa pueden postular profesores que ubicados en la escala magisterial mínima requerida para el cargo; sin embargo, al ser una etapa excepcional serán evaluados en las mismas condiciones que los demás postulantes, y de acuerdo al puntaje que obtenga serán ubicados en el cuadro de méritos.



- La presente etapa, permite solo la rebaja de la escala magisterial estando vigente los demás requisitos establecidos para cada cargo, por tanto, el comité aplica el procedimiento establecido para las distintas actividades conforme a lo señalado en el subnumeral 5.10.2 de la norma técnica.
- Para los cargos directivos y jerárquicos en IIEE EIB, en caso no haya ningún postulante que acredite el dominio de la lengua originaria, el requisito de estar incorporado en el RNDBLO será considerado deseable. No obstante, su existiera algún docente que domine la lengua originaria de los estudiantes, este será adjudicado conforme al orden de prelación establecido en el Anexo 06 de la norma técnica.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

Nº	<u>Actividades</u>	<u>Responsables</u>	<u>Cronograma</u>
1	Publicación de plazas vacantes	Comité	15 de marzo de 2023
2	Inscripción de postulantes	Postulante	16 y 17 de marzo de 2023
3	Verificación de requisitos y Calificación de expedientes	Comité	20 y 21 de marzo de 2023
4	Publicación de resultado preliminares	Comité	21 de marzo de 2023
5	Presentación de reclamos	Postulante	22 de marzo de 2023
6	Absolución de reclamos	Comité	23 de marzo de 2023
7	Publicación del cuadro final	Comité	23 de marzo de 2023
8	Adjudicación de plazas	Comité / Postulante	24 de marzo de 2023